

271



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL		
1114		
09 ENE 2024		
HORA 12:00	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
08 ENE 2024		
HORA 15:56	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	
	4	y

La Paz, 21 de diciembre de 2023
DIPIRCV-2023-2024/026

Diputado:
Israel Huaytari Martínez

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

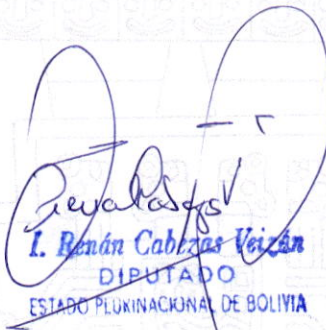
PL-271/23

REF.: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De acuerdo a lo establecido al Artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados **SOLICITO A SU AUTORIDAD LA REPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 290/2022-2023 "QUE DECLARA HEROÍNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MUJER DE POLLERA".**

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atte.:


I. Renán Cabezas Veizán
 DIPUTADO
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N° Celular: 70141499-69748760





La Paz, 3 de marzo de 2023
DIPIRCV-2022-2023/015

Diputado:
Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. –



PL 290/22

REF.: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De acuerdo a lo establecido al Artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados **SOLICITA A SU AUTORIDAD LA REPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 241/2021-2022 “PROYECTO DE LEY QUE DECLARA HEROÍNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MUJER DE POLLERA”.**

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atte.:


I. Renán Cabezas Voizán
DIPUTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N° Celular: 70141499-65669932



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
100		
20 OCT 2021		
HORA	11:21	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	
	27	+

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL		
5779		
21 OCT 2021		
HORA	8:30	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

La Paz, 30 de septiembre de 2021
CITE: CD/ CCLYSE/EXT N° 0287/2020 - 2021

PL 290/22
PL 241-21
PL- 348-20

REF.- PROYECTO DE LEY

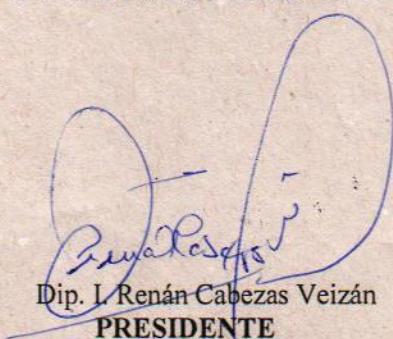
Hermano:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -

De mi mayor consideración:

En el marco del Reglamento General de la Cámara de Diputados, remito a su Investidura el Proyecto de Ley " **LEY QUE DECLARA HEROÍNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MUJER DE POLLERA** "

Asimismo, en observancia a los requisitos establecidos al efecto, adjunto cuatro ejemplares del proyecto de Ley y el medio magnético correspondiente.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Dip. I. Renán Cabezas Veizán

PRESIDENTE
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN
Y SISTEMA ELECTORAL

• 000010



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Jallalla las mujeres de pollera, el grito que repiten como un mantra las mujeres y hombres bolivianos en Plaza Mayor San Francisco, replica el que estalla por estos días en las calles de La Paz, de El Alto y más allá. Aquí y allá, gritan y cantan también que la whipala se respeta. Pero es en ese símbolo eminentemente femenino y matriarcal donde se resume la orgullosa reivindicación de identidad. "Mujer de pollera y trenza, ¡jallalla!", dice luego un boliviano sobre el escenario. "Somos los hijos de las mujeres de pollera, de los campesinos, ¡somos como Evo!", grita también. Son, se reconocen, se reivindican y se plantan, como hijos e hijas de mujeres de pollera. También Bolivia es única por eso. Desde su tierra natal, mientras tanto, llegan noticias del ministro del auto proclamado Gobierno, Arturo Murillo, diciendo orgulloso por cadena nacional: "Gracias a Dios, tenemos una presidenta con los pantalones bien puestos."

En la plaza, los colores de Bolivia se multiplican: los de la whipala; el rojo, amarillo y verde; el azul de la "bandera del mar", donde lucen nueve estrellas, una por cada departamento, y otra más grande, apartada, que representa el Litoral perdido y siempre reclamado. Los bolivianos que viven en la Argentina están embanderados, ataviados para día de fiesta, lucen sus trajes típicos. Los ritmos de su país suenan al son del colorido de los trajes, del tintinear del chaperío que cuelga de los sombreros: la festiva saya, el tinku y su ritual, los caporales y sus danzas. Lejos de su tierra, cantan y bailan, celebran que "el pueblo se ha organizado para acabar con el golpe de Estado", como les dijo Evo en un video que se vio en el acto.

Si algo contrasta con esta postal de esperanza, en esta plaza de esperanza, es la dureza de esos rostros curtidos, que llevan inscripto un sufrimiento de siglos. El dolor por una injusticia muy actual, y el dolor por la injusticia atávica. Cuando se nombra a Evo, muchos se quiebran. Cuentan de sus familiares, de lo desesperante que es estar lejos sabiendo que, sin medias tintas, sus vidas corren peligro. Relatan que allá no pueden salir de sus casas, ni para ir a comprar, ni para llegar donde el vecino. Están angustiados y están aquí, defendiendo lo que saben propio. La pollera y la trenza, entre otras cosas. Y lo que explica muy bien una de ellas, las de pollera y trenza: "Desde Evo ya no bajamos el mirar".¹

La valorización de la mujer de pollera en la lucha por la igualdad de la mujer campesina, migrante y mestiza, ha sido casi nula en nuestra historia, siendo que ha habido bastantes sucesos históricos de lucha, en los que la mujer de pollera ha sido emblema y ha formado parte de la lucha reivindicatoria de la mujer indígena, sin embargo, no se le ha dado la investidura que merece, más al contrario, se ha mellado su dignidad, se ha hecho escarnio de su vestimenta; la chola, en distintos escenarios, ha sido un término usado despectivamente.

ANTECEDENTES. -

Garcilaso de la Vega decía que las cholos y cholas eran hijos de mulatas y mulatos de carácter astuto y difícil de gobernar, no se equivocó. Los aymaras y quechuas, son

¹ Karina Micheletto. (2019, noviembre). La pollera se respeta. Página 12.



Legislando con el pueblo

• 000009



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

difíciles de gobernar, no por rebeldes *per se* sino, porque como decía Zavaleta Mercado; el español, el hacendado o el funcionario público, tendrían un papel de simples mediadores estatales o recaudadores, de ninguna manera de dirigentes productivos².

Después de la implementación de la nueva Constitución Política del Estado de 2009, con respecto a la inclusión social, las mujeres de pollera han multiplicado su presencia en profesiones y espacios públicos que antes le estaban vetados. Ese veto, nacido a raíz del racismo y la discriminación, ha servido de motivo para buscar la igualdad a través de luchas sociales, sin embargo y a pesar de las luchas a lo largo de la historia, los prejuicios actúan para no otorgarle un lugar definido a la mujer de pollera dentro la sociedad.

Ahora bien, no se está haciendo referencia a una apología a la vestimenta particular vinculada a la chola que tiene su origen tras las reformas toledanas, con fines únicamente de vincular a la chola con la sociedad colonial. Tampoco de la folclorización de la mujer de pollera para declarar su vestimenta como patrimonio cultural o inmaterial, ese no es el objetivo. Jeanine Añez en su momento, como para quitarse la culpa de su discriminación y odio hacia las mujeres de pollera, propuso a través del Ministerio de Culturas, un proyecto de Ley para reconocer a la mujer de pollera como patrimonio cultural, que por su puesto lo es, sin embargo, no es suficiente una declaración o un homenaje a la mujer de pollera por sus ropas y de forma ornamental, para luego discriminarla, agredirla y no reconocer sus derechos. Nos referimos explícitamente al reconocimiento de la mujer de pollera en otros ámbitos, como en el reconocimiento de sus derechos y de sus luchas sociales, nos remitimos al reconocimiento de la mujer de pollera como heroína del Estado Plurinacional de Bolivia, porque son sus luchas que le dieron la fuerza a las reivindicaciones indígenas, a la lucha por la igualdad, a la lucha por la justicia social y la inclusión.

En los sucesos luctuosos de noviembre 2019 a causa del Gobierno De Facto de Jeanine Añez, las mujeres de pollera fueron violentadas y discriminadas por la clase media blacoide, por los pititas que golpearon el Estado de derecho para sacar a un gobierno electo democráticamente por las urnas con un 61.36% de la votación. Sin embargo, las mujeres de pollera, a pesar de ser presa de golpes y violencia física por grupos terroristas paramilitares como la Resistencia Juvenil Cochala, persistieron y no claudicaron en la lucha, fueron las mujeres de pollera que salieron a defender la democracia y la Wiphala las que dieron la batalla para que retorne la democracia.

² ZAVALETA, Mercado René, Lo Nacional Popular.



Legislando con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DEL GIEI. –

El grupo de expertos independientes de la CIDH determinó que entre septiembre y diciembre de 2019, integrantes de las fuerzas del Estado y grupos paramilitares cometieron masacres y ejecuciones extrajudiciales, torturas y persecución política de carácter racista y misógino.

En la página 55 del Informe en mención, dentro del contexto general señala... *“El departamento de Cochabamba se encuentra en el centro de Bolivia. Cuenta con 16 provincias y 47 municipios. 135 Las mayores protestas, manifestaciones y enfrentamientos entre civiles durante la crisis de 2019 se produjeron en la región metropolitana. En la ciudad, opositores al gobierno que denunciaban un fraude en las elecciones de octubre establecieron bloqueos, mientras que organizaciones sociales que apoyaban al gobierno –mayormente de la zona sur de la ciudad, de localidades del área metropolitana (Vinto, Quillacollo, Sacaba, Sipe Sipe) y de la zona del Chapare– convocaron manifestaciones y marchas hacia la ciudad, normalmente con destino a la Plaza 14 de Septiembre. Los objetivos de las movilizaciones eran la defensa del derecho al trabajo (afectado por el paro cívico y bloqueos en la zona norte), de las mujeres de pollera (consideradas discriminadas por quienes apoyaban el paro cívico), de la victoria del MAS en las elecciones y de la wiphala”.*

En páginas 56 del informe del GIEI, indica; *“...el GIEI identificó tres componentes que retroalimentaron la conflictividad en la ciudad y alrededores: i) Organización de la Resistencia Juvenil Cochala (RJC). La RJC se organizó desde el principio de los bloqueos y adquirió importante protagonismo en diversos enfrentamientos, como un grupo de choque que se autoasignó la misión de proteger primero los bloqueos y luego la ciudad. Se movilizaban de a dos en motocicletas, una persona conduciendo y otra con una bazuca artesanal, petardos u otros artefactos explosivos, imitando tácticas policiales para enfrentar y disolver de manera violenta marchas de adeptos al MAS. Llegaron a constituir grupos con centenas de motos y, paulatinamente, asumieron tareas parapoliciales, como el patrullaje en las calles de la ciudad, especialmente durante el motín policial. 138 La RJC adoptó una estrategia de intimidación y agresión a personas identificadas como “masistas”, incluso a mujeres de pollera.”*

De la misma forma, en páginas 61 y 62, el informe mencionado expresa; *“Ese día mismo día, un canal nacional de televisión exhibió un video en las noticias, que además circuló*



Legislando con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ampliamente en redes sociales, que muestra a integrantes de la RJC golpeando a dos mujeres de pollera. El evento fue grabado en la intersección de las calles Heroínas y 25 de Mayo (...) Pese al uso sistemático de violencia en esa fecha, la RJC se presentó a sí misma como una fuerza pacífica”

Haciendo referencia al día 6 de noviembre de 2019. Marcha de las Bartolinas, el informe del Grupo de Expertos Independientes, relata acerca de la marcha de La Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originarias e Indígenas de Cochabamba Bartolina Sisa a fojas 64 del informe en mención; “(...) *En los testimonios que recibió el GIEI las personas denuncian haber sido golpeadas y señalan que integrantes de la RJC pincharon los neumáticos de los buses y transportes. Además, en otro video, el GIEI observó a hombres que expulsaban a mujeres de pollera de la ciudad...*”

El informe elaborado por investigadores expertos, en páginas 64 también informa; *Grupos de manifestantes provenientes de Sipe y Sipe, Vinto, Quillacollo y otros municipios de la provincia andina se sumaron a la convocatoria de las “Bartolinas” y planearon ingresar por la avenida Blanco Galindo hacia la Plaza 14 de Septiembre de Cochabamba.224 Un testimonio recibido por el GIEI calcula que el grupo estaba integrado por unas 3.000 personas.225 El puente Huayculi, paso obligado para entrar a la ciudad por el occidente, estaba bloqueado por simpatizantes del paro cívico. Ante la llegada de la masiva marcha, integrantes de la RJC organizados en cientos de motos, y portando palos y bazucas artesanales, se unieron a los bloqueadores para impedir el paso de la manifestación.226 De acuerdo con la información obtenida, alrededor de 300 motos se dirigieron desde Cala Cala a Huayculi 227 donde se produjeron enfrentamientos y agresiones a mujeres de pollera.*

Siguiendo en la misma página se aprecia el siguiente texto; *Mujeres integrantes de la Federación Bartolina Sisa, que venían en la marcha, reportan haber sido agredidas por integrantes de la RJC. Una dirigente relató al GIEI que al llegar a Huayculi estaban los “motoqueros”. Dijo que la policía lanzó gases contra los manifestantes, y jóvenes de la RJC las golpearon. Asimismo, expresó que la gente que marchaba debió escapar y algunas personas tuvieron problemas por los gases. Cuando ella estaba en el suelo le quitaron sus cosas, la chompa, el sombrero y el aguayo. Agregó que otras compañeras quedaron en ropa interior, pues les quitaron sus polleras. En el regreso hacia Vinto fueron perseguidas por motos.*

Asimismo, a fojas 72 del informe en mención, se puede constatar; *De acuerdo con la información obtenida, los bloqueadores solicitaron ayuda a la RJC y alrededor de 300*



Legislando con el pueblo

000006



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

motos se dirigieron a Huayculi desde Cala Cala, donde se produjeron enfrentamientos y agresiones a mujeres de pollera. Hay grabaciones de las motocicletas. Y sigue; "... Mario Galarza señaló que nuevamente fue golpeado con puños y palos y que le pegaron con una piedra en la cara, con la que le rompieron unos dientes. Estaba semiinconsciente. Vio que a las otras personas retenidas también las agredieron. Los subieron a una camioneta donde vio que insultaban y tiraban del cabello a una mujer de pollera que también había sido tomada en Huayllani..."

Continúa el informe haciendo referencia a la violencia de género por defender a las mujeres de pollera, en hojas 119 del informe: "... Una persona que brindó su testimonio al GIEI refirió que el 15 de noviembre de 2019, aproximadamente a las 16:00h, estaba participando en una marcha por la defensa de la elección, así como por la exigencia del respeto a la wiphala y a la mujer de pollera, cuando la policía comenzó a lanzar gases lacrimógenos en la calle Sucre cerca de la FELCC. Por efecto de la gasificación, ella se mareó. Sin embargo, fue detenida por cinco agentes que la arrinconaron y la golpearon en el estómago. Posteriormente, fue insultada de "puta masista" y amenazada de muerte y de violación sexual. Durante la detención, ella no pudo contener su orina y necesidades fisiológicas, pero se le impidió cambiar su ropa..."

El informe del Grupo de Expertos Independientes, poniendo en contexto el informe con referencia a la ciudad de El Alto y las mujeres de pollera, indica; "... El contexto de zozobra en El Alto se agravó con el motín policial en La Paz del día 8 de noviembre, una de cuyas reivindicaciones era la renuncia de Evo Morales. Aun cuando en la ciudad de El Alto los policías continuaron ejerciendo sus funciones sin participar en el motín policial, el impacto indirecto del paro de actividades en La Paz afectó los ánimos en la zona. Adicionalmente, se produjeron serias agresiones a la wiphala, que incluyeron su quema delante de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en La Paz, y en la Plaza 14 de Septiembre, en Cochabamba, ambos hechos acaecidos el día 10 de noviembre, lo que fue otro factor que afectó la identidad indígena predominante en El Alto y amplió el inconformismo de ese sector con las fuerzas estatales. Igualmente, las notas de que "mujeres de pollera" eran agredidas y discriminadas..."

El informe en páginas 299 prosigue: Los testimonios recabados en Cochabamba por el GIEI dan cuenta de que, en ese departamento, las "mujeres de pollera" fueron víctimas de humillaciones, vejaciones e insultos como "collas de mierda", "indias de mierda", "collas, váyanse a su tierra". Uno de los testimonios expresa: En Cochabamba si tenías una pollera azul a las mujeres se les gritaba "esos son los masistas". También se revisaban los carnés, a personas del pueblo y dependiendo de la provincia les decían son "masistas". La gente en Cochabamba realizaba actos de discriminación en contra



Legislando con el pueblo

• 000005



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de nosotras las mujeres de pollera, eso era justificación para que nos insultaran, en algunos casos nos golpearan y nos dijeran que nos pusiéramos a “limpiar nuestras casas”. Continúa: “... El 6 de noviembre fue uno de los días más críticos en cuanto a la violencia contra las mujeres. La denominada Resistencia Juvenil Cochala agredió física y verbalmente a mujeres de pollera que se manifestaban pacíficamente en una marcha...”

En páginas 302 el informe; *“... Desde que el gobierno interino asumió el poder, recrudeció el racismo de algunos funcionarios gubernamentales, aliados políticos y población civil. Por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó un código de vestimenta que prohibía el uso de polleras, ponchos y otras vestimentas indígenas en ese gabinete, instrucción que fue derogada tras la crítica pública...”*

Finalmente, dentro de las conclusiones, el GEIE en páginas 303 expresa; *“... Específicamente, en el contexto de Bolivia, los conflictos de 2019 mostraron cómo la discriminación y el racismo afectan a las mujeres, a quienes se las señala por el uso de una pollera, por un fenotipo característico del sector indígena y por su condición socioeconómica...”*

De lo extraído del informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI, se confirman las vejaciones que tuvieron que soportar las mujeres de pollera por el sólo hecho de usar esa vestimenta, además, se corrobora la lucha que estas mujeres sostuvieron a pesar de los maltratos.

MARCO TÉCNICO LEGAL. -

El artículo N° 158 de la Constitución Política del Estado, define en su párrafo I, “Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la Ley”: inciso 3: *“Dictar leyes, interpretarlas, derogarlas abrogarlas y modificarlas”*.

Señala además en su artículo 162, inc. 2 que tienen entre otros la facultad de Iniciativa Legislativa: *“las assembleístas en cada una de sus Cámaras”, así como el Art. 163 que señala el procedimiento legislativo establecido por la Asamblea Legislativa Plurinacional para el tratamiento de Proyecto de Ley.*

Asimismo, el artículo 99 párrafo I, refiere que: *“El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que*



Legislando con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

generen se regularán por la Ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.” II. “El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley”.

Dip. I. Renán Cabezas Verza
PRESIDENTE
COMISION DE CONSTITUCION
LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL
CAMARA DE DIPUTADOS
Asamblea Legislativa Plurinacional



Legislando con el pueblo

000003



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY **PL 290/??**
Ley de... de 2021 **PL 241-21**
LIC. LUIS ARCE CATAORA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PL 348-20

LEY QUE DECLARA HEROÍNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MUJER DE POLLERA

Artículo 1.- Declárase heroína del Estado Plurinacional de Bolivia, a la mujer de pollera, por su lucha en los hechos luctuosos de octubre 2003, por su resistencia, actos reivindicativos y de lucha para la recuperación de la democracia durante el Golpe de Estado suscitado en noviembre de 2019, y por toda la trayectoria y resistencia a lo largo de la historia de Bolivia, siendo sujeta de racismo y discriminación.

Artículo 2.- Promuévase a través de las instituciones cívicas, educativas e históricas del Estado Plurinacional de Bolivia, la gestión para un monumento en honor a las Heroínas del Estado Plurinacional de Bolivia; Mujeres de Pollera, para ser levantado en la avenida que lleva el nombre; Jallalla las Mujeres de Pollera, además de la difusión y promoción de sus actos patrióticos.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los días del mes de febrero del año dos mil veintiún.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo

Renán Cabezas Veizan
Dip. I. Renán Cabezas Veizan
PRESIDENTE
COMISION DE CONSTITUCION
LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL
CAMARA DE DIPUTADOS
Asamblea Legislativa Plurinacional

000002